

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6012 *Resolución de 8 de abril de 2021, de la Diputación Provincial de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 14, de 22 de enero de 2021, y en el número 48, de 12 de marzo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Diez plazas de Administrativo/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno libre, con reserva de una de las plazas para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Subalterno/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, con reserva de una de las plazas para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Doce plazas de Educador/a infantil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico de Vías y Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Celador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» o en la página web de la Diputación Provincial de A Coruña.

A Coruña, 8 de abril de 2021.–El Diputado, Antonio Leira Piñeiro.